



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022

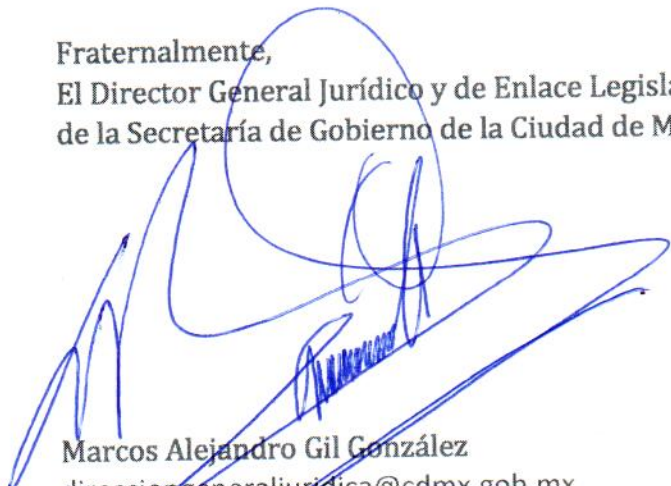
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/00029/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGDS/006/2022 de fecha 07 de enero de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, la Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0974/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez. Para su conocimiento.

LP/ML

Oficio: DGDS/ 006 /2022

Ciudad de México a 7 de enero de 2022

Asunto: Respuesta al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/97.13/2021

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En respuesta a su atento oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/97.13/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, en el que remite para nuestra atención el oficio MDPPOPA/CSP/0974/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado el día 28 de octubre de 2021, en el que se exhorta:

“A la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México en conjunto la elaboración de un programa social similar al programa de “Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias”, impulsado en la Alcaldía de Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a la suficiencia presupuestal existente” (sic).


Derivado de lo anterior, me permito informarle que esta Alcaldía se encuentra en proceso de planeación de diversas acciones encaminadas a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas LGBTTTI.

Es importante destacar que todas las actividades, estrategias y acciones que serán implementadas en la Alcaldía Benito Juárez estarán enfocadas en asegurar de manera prioritaria, lo estipulado en el Artículo 3 de la “Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México”.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Ivette Gabriela Grajales Pérez
Directora General


Dirección General
de Desarrollo Social



c.c.e.p. C. Omar Yivale.- Coordinador de Desarrollo Humano y Social.- para conocimiento.- Yivale.omar@gmail.com
C. G. Enrique Jiménez Olivares.- Jefe de la Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento.- para conocimiento.
enlaceyseguiemiento.dgdsbj@gmail.com
Descargo DGDS/176.- descargos.dgdsbj@gmail.com

IGGP/GEJO/slr*

Contacto Tel. 55 8458 4000 ext. 1302, 1303
Av. Cuauhtémoc 1240 edificio CASE 2 piso, Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310
Correo electrónico: correspondencia.dgds.bj@gmail.com